



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP: 0061393/2013
Córdoba,

18 DIC 2013

VISTO

El informe presentado por la profesora titular de la Cátedra de **Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud**, Dra. Griselda Cardozo, relativo al cumplimiento de obligaciones de Adscripto en el período 2011-2013 de las licenciadas: María Ayelén Serra y Paula Ayelén Vargas; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución del HCD N° 153/11 se las designó Adscriptas ad-honorem en la cátedra de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud, a partir del 01/06/2011 y por el término de dos años;

Que las Licenciadas María Ayelén Serra y Paula Ayelén Vargas han presentado el trabajo "Adolescencia e Identidad".

Que Secretaría Académica cuenta con versión digital de dicho trabajo.

Que obrando el informe favorable de la Profesora a cargo de la cátedra y de acuerdo a la reglamentación vigente corresponde aprobar la adscripción a las Licenciadas: María Ayelén Serra y Paula Ayelén Vargas.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA RESUELVE

Artículo 1º: Dar por aprobada la Adscripción ad-honorem a las Licenciadas **María Ayelén Serra y Paula Ayelén Vargas**; realizada en la Cátedra de **Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud** de la Facultad de Psicología durante el período 2011/2013.

Artículo 2º: Dejar constancia de que las Licenciadas María Ayelén Serra y Paula Ayelén Vargas, han realizado los trabajos previstos por la cátedra.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N° **1857**



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA